



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DEL CATALOGO DE BIENES DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA, DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA LAS NUEVAS SALAS DE REUNIONES EN LA SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA CALLE TORRELAGUNA, 58 BIS, DE MADRID**

N/R EXPEDIENTE: **2019C0000008**

**OBJETO:**

Adquisición de sistemas audiovisuales para las siete nuevas salas de reuniones en la sede de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) en el edificio sito en la calle Torrelaguna, 58 bis, Madrid (C.P. 28027).

El equipo que se va a adquirir es el siguiente:

Subtipo	Descripción de los bienes	Unidades
TIPO 1 – SISTEMAS AUDIOVISUALES Subtipo 01.03 – Receptores de televisión.	LED TV 75" - TV Plano UHD, HDR, Smart TV WiFi con Voice Interaction Diseño Slim, UHD Up-Scaling, PurColor, 1.300 PQI, UHD Dimming. Sintonizador TDT2, One Remote Control (Mando Smart) 3 HDMI / 2 USB.	7 unidades
TIPO 99 – GASTOS DE INSTALACIÓN. Subtipo 99.01 - GASTOS DE INSTALACIÓN. TIPO 1	Soporte para montaje en pared. Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura) 85 cm x 3.6 cm x 42.4 cm. Peso 4.2 kg. Uso recomendado Pantalla LCD. Tamaño de pantalla recomendado 55"-84".	7 unidades
TIPO 99 – GASTOS DE INSTALACIÓN. Subtipo 99.01 - GASTOS DE INSTALACIÓN. TIPO 1	Cableado: HDMI 10 metros	7 unidades

El suministro deberá ir acompañado de la completa instalación de los equipos.

Se tratará de un contrato basado en el Acuerdo Marco para la adopción de tipo de suministros de equipos audiovisuales (AM 12/2016).

c/ Torrelaguna, 58 bis  
Planta 4  
28027 – MADRID  
secretaria.contratos@aei.gob.es



### IMPORTE PRESUPUESTADO PARA LA LICITACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio	Presupuesto	IVA	TOTAL
28.303.463B.620	2019	17.500 €	3.675 €	21.175 €

### Antecedentes:

Con fecha 28 de marzo de 2019, la autoridad competente, la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (P.D. el Director de la AEI), acordó el Inicio de la contratación. El 4 de abril se aprueba el documento de licitación por el órgano de contratación.

Los licitadores han preparado y presentado obligatoriamente sus ofertas de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas (que se encuentra en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>).

Al licitar en segunda vuelta todas las empresas adjudicatarias del correspondiente tipo han sido invitadas para que presentasen sus ofertas, en función del valor estimado del contrato.

La invitación se ha efectuado a través de la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN con fecha 10 de abril de 2019. En la tabla siguiente se muestran las empresas invitadas:

ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	Enviada
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	Enviada
BIENVENIDO GIL, S.L.	Enviada
CANON ESPAÑA, S.A.U.	Enviada
COMERCIAL DE SUMINISTROS ESCOLARES, S.L.	Enviada
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U.	Enviada
EMCO VÍDEO INDUSTRIAL, S.L.U.	Enviada
EPSON IBÉRICA, S.A.U.	Enviada
FOTO CASANOVA, S.L.	Enviada
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	Enviada
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN, S.L.	Enviada
INSTALACIONES Y SISTEMAS PRÓSPER, S.A.	Enviada
INTELLIGENT TRADING DISTRIBUTION, S.A.	Enviada
OFIMEDIA DEL NORTE, S.L.	Enviada
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	Enviada
S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL S.A.U.	Enviada
SEIDOR, SA	Enviada
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	Enviada
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L	Enviada
TECH DATA ESPAÑA, SL	Enviada
TEKNOSERVICE, S.L.	Enviada
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U	Enviada



TRC INFORMÁTICA, S.L.	Enviada
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S. L.	Enviada
VITEL, S.A.	Enviada

De las empresas citadas, CANON ESPAÑA, INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS Y ESPSON IBÉRICA remitieron comunicaciones en la que anunciaban su intención de no presentar ofertas a la licitación.

En el plazo establecido, tal y como se constata en la Plataforma de Contratación se recibieron ofertas de las siguientes ocho empresas:

- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
- CONTROLSYS, S.L.
- DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.
- Raheer Audiovisual S.L.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES
- TECH DATA ESPAÑA SLU
- TEKNOSERVICE, S.L.
- TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU

De las empresas que han remitido oferta, se observa que CONTROLSYS S.L. y RAHER AUDIOVISUAL S.L. no figuran bajo ese nombre en el listado de empresas participantes en el Acuerdo Marco 12/2016, tal y como figura en la página web de la DG de Racionalización y Centralización de la Contratación, y en la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN, por lo que no se tendrán en cuenta sus ofertas en el presente informe.

El 7 de mayo de 2018 el Área de Contratación de la Secretaría General de la AEI procede a la apertura del contenido de las ofertas presentadas, analizando la propuesta técnica y valorando en función de criterios objetivos la oferta económica y la ampliación del plazo de garantía, de acuerdo a los criterios de valoración expuestos en el documento de licitación.

Por el Área TIC de la Secretaría General de la AEI se ha comprobado que todas las propuestas técnicas recibidas cumplen con las especificaciones definidas en el documento de licitación.

#### Criterios de valoración:

Criterio Obligatorio	Peso de Ponderación
<b>Precio (de acuerdo con la siguiente fórmula):</b> $60 \times \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a valorar}}$	60%



Criterios Opcionales	Fórmula de valoración	Peso de ponderación
Ampliación del plazo de garantía.	Se otorgarán 2 puntos por cada mes de incremento del plazo de garantía hasta un máximo de <b>40 puntos</b> (veinte meses de garantía extra sobre los 24 establecidos como obligatorios en el Acuerdo Marco).	40 %

Teniendo en cuenta las ofertas económicas recibidas válidamente, de acuerdo con la fórmula establecida para valorar el precio como criterios obligatorio, resulta para las empresas licitadoras la puntuación que se indica en la tabla siguiente:

Empresa	Importe total ofertado (sin IVA)	Puntuación de criterios de adjudicación obligatorios cuantificables de forma automática (oferta económica)
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A	13.011,18 €	48,79
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A	15.417,32 €	41,18
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	10.580,57 €	60,00
TECH DATA ESPAÑA SLU	14.405,86 €	44,07
TEKNOSERVICE, S.L	13.252,40 €	47,90
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	17.493,64 €	36,29

La puntuación final de las ofertas presentadas, determinada por la suma de la puntuación obtenida en la valoración de la oferta económica y de la ampliación del plazo de garantía (criterios ambos cuantificables de forma automática), es la siguiente:



Empresa	Puntuación Criterios obligatorios cuantificables de forma automática (precio)	Puntuación Criterios opcionales cuantificables de forma automática (plazo garantía)	Puntuación Total
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A	48,79	40	88,79
DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A	41,18	40	81,18
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	60,00	40	100,00
TECH DATA ESPAÑA SLU	44,07	40	84,07
TEKNOSERVICE, S.L	47,90	40	87,90
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	36,29	0	36,29

Analizada la documentación presentada por **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.** con N.I.F. **B91447193** se considera que la oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, y es económicamente más ventajosa para la Administración.

Advertido no obstante que, de acuerdo con los criterios expresados en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta puede considerarse, en principio, desproporcionada o temeraria, se ha procedido en fecha 16 de mayo a dar audiencia al licitador para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, de acuerdo con lo expresado en el artículo 152.3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre). Se ha recibido con fecha 17 de mayo la justificación efectuada por el licitador, que se adjunta a este informe-propuesta, considerándose por el asesoramiento técnico del servicio correspondiente que la oferta puede ser cumplida.

La marca y modelo del producto ofertado son los siguientes:

Producto	Marca	Modelo
Televisor	LG	75UK6500PLA
Soporte de pared	GEMBIRD	WM-75F-01
Cableado	VISION	TC2 10MHDMI

En consecuencia se formula la siguiente

c/ Torrelaguna, 58 bis  
Planta 4  
28027 – MADRID  
secretaria.contratos@aei.gob.es



PROPUESTA:

Se propone la adjudicación del referido contrato de "SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA LAS NUEVAS SALAS DE REUNIONES EN LA SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA CALLE TORRELGUNA, 58 BIS, DE MADRID" a la empresa **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L** con N.I.F. **B91447193**, por el importe de ejecución presentado de DOCE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 12.802,49 €, IVA incluido (10.580,57 € de importe sin IVA más un importe de IVA de 2.221,92 €) y de acuerdo con los plazos de ejecución y otras condiciones establecidas por el pliego.

En la tabla siguiente se indica el desglose de los productos, con el detalle de las referencias del AM 12/2016:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	EMPRESA
12.01.00.00.0016	SISTEMAS AUDIOVISUALES	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

La distribución del importe de ejecución se distribuirá según la siguiente tabla:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio	Presupuesto	IVA	TOTAL
<b>28.303.463B.620</b>	<b>2019</b>	<b>10.580,57</b>	<b>2.221,92</b>	<b>12.802,49</b>

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su Artículo 109 (Revocación de actos y rectificación de errores) punto 2:

*"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".*

A este respecto, se señala que se ha advertido error en el informe provisional elaborado por este órgano de contratación de fecha 9 de mayo de 2019, en el sentido de incluir entre las ofertas válidamente referidas las correspondientes a las empresas CONTROLSYS S.L. y RAHER AUDIOVISUAL S.L, mencionadas anteriormente, así como en el fechado a 13 de mayo, que omitía la mención a la justificación de la oferta desproporcionada. Por todo lo cual el presente informe sustituye a todos los efectos a los precitados.

En Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
Enrique Playán Jubillar

c/ Torrelaguna, 58 bis  
Planta 4  
28027 – MADRID  
secretaria.contratos@aei.gob.es